



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 1 de Marzo de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 2512
EXPEDIENTE H.C.D. N°: C-15965/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Concejala TINEO SOFIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido aprobada en Sesión Ordinaria de fecha de 1 de Marzo del corriente año.

Que, debe asumir quien sigue en la lista.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Acéptese la licencia solicitada por la Señora Concejala **SOFIA TINEO** desde el día 1 de Marzo de 2026 al 10 de Diciembre de 2027 inclusive.-----

ARTICULO 2°: Désígnese como Concejala Suplente a la Señora **GRASSI, Ana Chiara** D.N.I. 40.917.942 por los días 1 de Marzo de 2026 al 10 de Diciembre del año 2027 .-----

ARTICULO 3°: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina----- Personal y Liquidación de Haberes.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell